

misma, sin perjuicio de la concesión de los restantes títulos que más tarde puedan otorgarse, según lo que previene la Orden de este Ministerio de 20 de febrero de 1959, en su artículo 4.º, a otras explotaciones de la provincia de Orense, dentro de las que han concursado, y vistos igualmente los definitivos planes de transformación y mejora que deberán realizarse en dicha finca, de acuerdo con el interesado.

Este Ministerio, conforme con la referida propuesta parcial, ha resuelto conceder el título de «Explotación Agraria Familiar Protegida», a la finca propiedad de don Javier Vázquez Fidalgo, situada en el lugar de La Quinza, partido judicial de Ribadavia, de la provincia de Orense, sin perjuicio de la concesión de los restantes títulos que se previenen en la mencionada Orden de 20 de febrero de 1959, en su artículo 4.º, a otras explotaciones de dicha provincia, dentro de las que han concursado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

* * *

ORDEN de 10 de octubre de 1960 por la que se declara «Explotación Agraria Familiar Protegida» una finca de la provincia de La Coruña.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.º del Decreto de 27 de enero de 1956, por el que se dictaban normas para la concesión del título de «Explotación Agraria Familiar Protegida», y del apartado 7.º de la Orden ministerial de 28 de enero de 1959, que convocó un cuarto concurso para la concesión de los referidos títulos en la provincia de La Coruña, y vista la propuesta parcial de la Dirección General de Agricultura, correspondiente a la finca propiedad de don Andrés Vázquez Vila, formulada de este modo en razón al indiscutible cumplimiento por parte de la misma de los requisitos y circunstancias exigidos en el Decreto y Orden ya citados, y con objeto de no demorar la realización de las oportunas obras y mejoras en la misma, sin perjuicio de la concesión de los restantes títulos que más tarde puedan otorgarse, según lo que previene la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1959, en su artículo 4.º, a otras explotaciones de la provincia de La Coruña, dentro de las que han concursado, y vistos igualmente los definitivos planes de transformación y mejora que deberán realizarse en dicha finca, de acuerdo con el interesado.

Este Ministerio, conforme con la referida propuesta parcial, ha resuelto conceder el título de «Explotación Agraria Familiar Protegida», a la finca propiedad de don Andrés Vázquez Vila, situada en el término municipal de Mellid, de la provincia de La Coruña, sin perjuicio de la concesión de los restantes títulos que se previenen en la mencionada Orden de 28 de enero de 1959, en su artículo 4.º, a otras explotaciones de dicha provincia de La Coruña, dentro de las que han concursado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1960.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

* * *

RESOLUCION de la Brigada de Huelva-Sevilla de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para enajenar un lote de 20.000 kilogramos de aceite esencial de eucalipto de las existencias de esta Brigada.

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas de la mañana, se celebrará doble y simultáneamente en las oficinas de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, calle Mayor, número 83, y en las oficinas de la Jefatura de la Brigada de Huelva-Sevilla del mencionado Organismo, en Sevilla, avenida de Cádiz, número 13, la subasta para la adjudicación de un lote de 20.000 kilogramos de aceite esencial de eucalipto de las existencias de dicha Brigada en sus almacenes situados, en el término municipal de Almonte (Huelva).

La subasta se celebrará y adjudicará provisionalmente y el pliego de condiciones por el que ha de regirse dicha adjudicación se halla de manifiesto en las citadas oficinas.

El tipo de tasación del citado lote será de 640.000 pesetas (a razón de 32 pesetas kilogramo).

El precio se entiende neto, es decir, sin envase y situada la mercancía en los almacenes indicados.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se inserta al pie del presente anuncio. Dichos pliegos se admitirán en las repetidas oficinas hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

El depósito provisional que habrán de constituir los licitadores para concurrir a la subasta será el del 5 por 100 del tipo de tasación del mencionado lote, o sea, 32.000 pesetas. El citado depósito deberá ser constituido también en las repetidas oficinas.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aceite esencial subastado, serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de un lote de 20.000 kilogramos de aceite esencial de eucalipto, ofrece por el citado lote la cantidad de pesetas, a razón de pesetas kilogramo.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 17 de octubre de 1960.—El Ingeniero-jefe, Gaspar de la Lama.—3.617.

* * *

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica Central por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Instalación del centro de comunicaciones de la base aérea de Tablada».

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Instalación del centro de comunicaciones de la base aérea de Tablada», por un importe límite de 351.969,30 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las doce horas del día 10 de noviembre de 1960 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.—8.065.

* * *

RESOLUCION de la Junta Económica Central por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Instalación y acondicionamiento del taller de material electrónico de la base aérea de Los Llanos».

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra «Instalación y acondicionamiento del taller de material electrónico de la base aérea de Los Llanos», por un importe límite de 240.310,60 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las diez horas del día 10 de noviembre próximo en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.—8.064.